



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial Nº 229-2018-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 15 NOV. 2018

VISTO: el Memorandum Nº 214-2018-GRLL-GOB/PECH-01, de fecha 12.11.2018, de la Gerencia, relacionado con la designación del responsable del Libro de Reclamaciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC;

CONSIDERANDO:

Que, a través del artículo tercero del Decreto Supremo Nº 042-2011-PCM, publicado en el diario El Peruano con fecha 06.05.2011, se establece que las entidades de la administración pública señaladas en los numerales del 1 al 7 del artículo I del Título Preliminar de la Ley Nº 27444, Ley Procedimiento Administrativo General, deben contar con un Libro de Reclamaciones en el cual los usuarios podrán formular sus reclamos, debiendo consignar además información relativa a su identidad y aquella otra información necesaria a efecto de dar respuesta al reclamo formulado; información que debe consignarse en el "Libro de Reclamaciones", de acuerdo al formato que se aprueba;

Que, mediante Resolución Gerencial Nº 235-2016-GRLL/GOB, se designó como funcionario responsable del Libro de Reclamaciones del PECH, al Lic. Oswaldo Talavera;

Que, mediante documento de Visto, la Gerencia ha dispuesto la designación del Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas responsable del Libro de Reclamaciones;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado por Ordenanza Regional Nº 008-2011-GR-LL/CR, modificado por Ordenanza Regional Nº 012-2012-GR-LL/CR, y, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Designar al Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas como Responsable del Libro de Reclamaciones del PECH; dejando sin efecto la designación del Lic. Oswaldo Talavera García.

SEGUNDA.- Notifíquese al interesado y hágase de conocimiento de todas las Unidades Orgánicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase


ABOG. CARLOS EDUARDO MATOS IZQUIERDO
GERENTE

